

EDUCACIÓN FÍSICA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS, DE LA ESCUELA A LA UNIVERSIDAD, DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

María Pérez-Ugena
*Profesora Titular de Derecho Constitucional
Universidad Rey Juan Carlos*

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2020
Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2020

RESUMEN: Este trabajo analiza, desde la perspectiva constitucional de igualdad entre hombres y mujeres, la educación física, tal y como se imparte en las distintas etapas educativas. Se trata de un análisis descriptivo de la situación de las escolares, universitarias y profesoras de educación física. Se estudian las barreras con que se encuentran las escolares y los correspondiente instrumentos jurídicos disponibles y se observa cómo la situación de desigualdad continúa en la época universitaria. Se analiza la formación que recibe el profesorado en perspectiva de género sobre la educación física, para concluir que es totalmente insuficiente. El trabajo finaliza con una referencia a la profunda brecha de género existente, también, entre especialistas en docencia deportiva.

ABSTRACT: This paper analyzes, from the constitutional perspective of equality between men and women, physical education, as it is taught in the different educational stages. It is a descriptive analysis of the situation of schoolchildren, university students, and physical education teachers. The barriers faced by schoolchildren and the corresponding available legal instruments are studied and the situation of inequality continues in the university step. The training that teachers receive in gender perspective on physical education is analyzed, to conclude that it is totally insufficient. The research ends with a reference to the deep gender gap that exists, also, between specialists in sports teaching.

PALABRAS CLAVE: Deporte. Igualdad. Educación. Derecho. Género

KEYWORDS: Sport. Equality. Education. Law. Gender.

SUMARIO. 1.INTRODUCCIÓN. DESIGUALDAD Y DEPORTE. 2.EL DEPORTE EN LA ETAPA ESCOLAR. 3.EL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. 4. LA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO DE QUIENES EDUCAN EN DEPORTE. 5. LA BRECHA DE GÉNERO ENTRE ESPECIALISTAS EN DOCENCIA DEPORTIVA.

1. INTRODUCCIÓN. DESIGUALDAD Y DEPORTE

El deporte, además de por sus bondades intrínsecas, se caracteriza por un efecto expansivo, en el sentido de que proporciona a niñas y mujeres una vía más de acceso a espacios públicos y les permite construir modelos que les sirvan como referente. Sin embargo, ocurre que hay un vínculo muy estrecho entre el deporte y lo masculino que convierte a éste en un ámbito marcado por una fuerte desigualdad. Son varios los factores que influyen en esta realidad. Primero, el rol social masculino, que tradicionalmente se asocia a la actividad física. Segundo, las estructuras que sustentan el deporte. Tercero, la cultura y los estereotipos sociales de género, así como los tópicos sexistas, derivados de percepciones sociales y otros factores difíciles de concretar, en relación con el deporte. En definitiva se trata de un problema estructural, derivado de la cuestión de género en el que la historia ha jugado un papel muy relevante¹.

Las mujeres se han incorporado muy lentamente al deporte desde finales del Siglo XIX, para ir abandonando poco a poco su papel meramente pasivo, marcado por el determinismo biológico. A finales del S. XX la situación es muy distinta, aunque el entorno sigue siendo claramente masculino, lo que dificulta el igual posicionamiento de las deportistas y crea un sinfín de barreras, derivadas del hecho de que las mujeres se hacen deportistas al incorporarse a un espacio, básicamente masculino, en el que la práctica deportiva se relaciona, en la mayoría de los deportes, con la hegemonía del hombre y con ciertas características que forman parte de los atributos típicos masculinos.

En la actualidad, para entender la situación de las mujeres en el deporte, tenemos que diferenciar, de una parte, el deporte profesional y, de otra, el deporte entendido como ocio. Son dos aproximaciones al mismo en el que la brecha de género es muy distinta. En la actividad deportiva, referida a la no competitiva, los datos indican que las mujeres han avanzado y aunque aún no hay aún un equilibrio total, la brecha de género no es tan acusada. Vemos cómo muchas mujeres, también hombres, eligen el deporte como una actividad de ocio, principalmente para la recreación y los beneficios para la salud. Sin embargo, en el deporte profesional, la diferencia es abismal.

En el deporte federado, los datos indican que sólo el 22,3% de las licencias federativas son de mujeres²³. Lo mismo ocurre con las deportistas de Alto Nivel (DAN), que, en 2018, suponen el 37,2%, de mujeres, frente al 62,8%, que corresponden a hombres⁴. Y esto, pese a

¹ “Género se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y del hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona con la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por la forma en que la sociedad está organizada, no por nuestras diferencias biológicas”. Beijing definición del Comité Preparatorio. La idea de género alude de una manera global al conjunto de expectativas que la sociedad deposita en relación a los distintos comportamientos que deberían tener hombres y mujeres. PEREZ-UGENA, M. *Igualdad entre mujeres y hombres: instrumentos jurídicos y régimen de garantías*. Comares. 2015.

² Consejo Superior de Deportes (CSD) 2019. <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html> Obtenido el 14 de abril de 2020.

FEDERACIONES CON MÁS LICENCIAS FEMENINAS QUE MASCULINAS Hay 3 Federaciones en que hay entre el 40 y el 50% de licencias femeninas, tampoco están presididas por ninguna mujer. En 15 Federaciones hay entre el 30 y el 40%, y solo una está presidida por una mujer.

³ Por deportes. El mayor número de licencias corresponde al fútbol número con cerca del millón de licencias, frente a las 65.000 licencias del fútbol femenino. El deporte con más licencias federativas después del fútbol es la caza. Básicamente masculino. Resulta gráfico que el 79,5% de las licencias se corresponden con 15 federaciones, concretamente Fútbol, Baloncesto, Caza, Golf, Montaña y escalada, Judo, Balonmano, Atletismo, Voleibol, Tenis, Ciclismo, Karate, Pádel, Natación y Patinaje. De ellas, solo la gimnasia (93/17), hípica y voleibol (70/30), baile deportivo (60/40) y el patinaje (60/40) suma mayor número de licencias federativas de mujeres. En natación están a la par. Y el resto a excepción del Fútbol (cerca del millón frente a 65.000) lo que supone un 94% licencias masculinas frente 6% femenino salvo excepciones ronda en ese 70/30% *Anuario de Estadísticas deportivas* Centro Superior de Deporte 2019.

⁴ Consejo Superior de Deportes (CSD) 2019. <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html> Obtenido el 14 de abril de 2020.

que, las mujeres han experimentado un enorme crecimiento en la práctica del deporte, de forma que, en la actualidad, el 47.5% de mujeres practican deporte.

Son muchos los factores que explican este resultado. Entre ellos, se han consensuado, la ausencia de modelos de referencia del deporte competitivo para las mujeres, así como el mínimo reconocimiento del deporte de alto nivel femenino. El que no haya recursos suficientes destinados al deporte de competición femenino, precisamente porque despierta menos interés que el de su homólogo masculino. Además, la poca representación en los órganos de dirección y gestión y la menor atención en los medios de comunicación. Los retos que se plantean son el incremento de la práctica deportiva de las mujeres en todos los niveles, el aumento de la participación de determinados deportes o modelos, la mejora de las condiciones de acceso y participación junto con la implicación de diferentes agentes⁵.

El origen de la cuestión, que conecta deporte y educación, independientemente de otros temas, relacionadas con aspectos estructurales, que devienen de la propia sociedad e influyen en que las mujeres acaben optando por deportes menos competitivos, está en los primeros años, en gran parte, en la práctica deportiva entre los escolares. La iniciación en actividades deportivas y, en su caso, las altas capacidades deportivas suelen producirse en la escuela (41%), en un club deportivo (55%) y tan sólo un 4% lo hace en otro lugar no especificado. En cuanto a la edad de inicio, el 53% de los deportistas lo hacen antes de los diez años, el 32% entre los diez y los doce años, el 12% entre los trece y los quince años y el 3% a partir de los dieciséis años. Por lo que, es el ámbito escolar y el familiar el factor determinante y responsable de la detección e inicio en el deporte de las personas con altas deportivas⁶.

En la escuela hay ciertos factores que complican la iniciación de deportistas de alta competición. Entre ellos, el hecho de que el deporte no se considere fácilmente una vía acceso a la categoría de superdotado entre los escolares. Esto repercute en que las altas capacidades deportivas vengán siendo objeto, de hecho, de una mínima atención en el ámbito escolar, que viene enfocándose de manera tradicional en los rendimientos intelectuales y de carácter cognitivo. Sin embargo, este hecho deriva en una pérdida de talento, ya que la iniciación deportiva y la detección precoz de talentos deportivos tienen repercusiones en el desarrollo de la conducta motriz eficiente⁷

Si esto ocurre de manera general, es más marcado respecto de las niñas, porque, en el ámbito escolar, se ha detectado una menor implicación de las niñas en la educación física. Además, las escolares tienen unas oportunidades más limitadas que los chicos, entre otras causas, porque generan menos expectativas en el profesorado, lo que, como se ha señalado, conlleva una menor atención por parte de éstos y un menor nivel de exigencia. Por otra parte, en el ámbito familiar, persiste una mayor ausencia de modelos de deportistas femeninas en la sociedad, que provoca que las jóvenes no se identifiquen con el deporte y no se sientan motivadas hacia su práctica⁸

También es llamativo el menor número de mujeres que accede a la formación en materias relacionadas con el deporte, que se reduce conforme el nivel de estudios es superior, frente a lo que ocurre en la generalidad de los estudios, no relacionados con el deporte, en los que las mujeres superan a los hombres en el aspecto educativo. No se ha conseguido un mínimo equilibrio en la representación de las mujeres en Facultades de Actividad física y Deporte. Ni en los miembros del equipo directivo que ronda en torno al 16% mujeres, ni en el profesorado, en el que un 25% mujeres es un dato muy negativo, especialmente por el efecto cascada que tiene el que la mayoría del profesorado siga siendo masculino, especialmente en los Grados superiores.

⁵ SANZ GIL JJ: "Una aproximación a las dificultades del deporte femenino en la alta competición: Hacia la equidad e igualdad" *Acción motriz*. 2017

⁶ *Ibid.*

⁷ Se ha señalado, sin embargo, que la inteligencia motriz, incluye ciertas capacidades. Éstas, están relacionadas con la utilización exacta del espacio, el uso dinámico de la fuerza, el control postural para el equilibrio, la velocidad de movimiento de los miembros y una destreza general para el movimiento corporal ALFARO, E. "El talento psicomotor y las mujeres en el deporte de alta competición" *Revista de Educación*, 2004, págs. 127-151.

⁸ SANZ GIL JJ: *ob. cit.* 2017

Es necesario que se imparta formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres con el objeto de capacitar a los agentes que deben tomar decisiones y a los gestores de las políticas en cuestión. En el ámbito deportivo, se evidencia la necesidad de concienciar y formar a dirigentes deportivos, profesorado y personal técnico, a las familias y a las propias mujeres para eliminar o minimizar las barreras que todavía existen en este sector. En el ámbito de la comunicación, es además obligado contar con instrumentos como "guías de buenas prácticas" para el ámbito profesional de la comunicación y del deporte⁹

Se evidencia la necesidad de formar en igualdad, así como de concienciar y formar a dirigentes deportivos, profesorado y personal técnico, a las familias y a las propias mujeres para eliminar o minimizar las barreras que todavía existen en este sector.

Por último, resulta relevante lo que ocurre en el aspecto "técnico". Nos sirve como referencia el número de entrenadores formados en el ámbito estrictamente federativo durante el año 2017, que fue de 8.109, con un total de 404 cursos impartidos. Los resultados por sexo indican, dejando aparte los entrenadores de fútbol, lo que haría descender aún más el porcentaje de mujeres, que el 75,3% de los entrenadores formados, se corresponden con hombres y el 24,7% con mujeres¹⁰

En definitiva, hay una menor participación en el deporte de las mujeres, aunque el aumento de éstas respecto de los hombres ha sido muy significativo. Encontramos una menor presencia en órganos de gobierno, que nos llevan a tratar de lograr la igualdad de representación de género en la toma de decisiones¹¹. Lo mismo ocurre en los medios de comunicación. También encontramos una menor presencia en ámbito técnico por lo que es preciso trabajar para la igualdad de género en el entrenamiento deportivo y la enseñanza. Continúan, por último, presentes los estereotipos y la discriminación en distintas áreas del deporte¹².

Los datos indican que es urgente reducir la brecha, además de por los beneficios que aporta el deporte, por el efecto indirecto, pero muy relevante, que tiene el deporte en la construcción de modelos que las mujeres reciben, principalmente, a través de los medios de comunicación y que rebasan el ámbito deportivo

2. EL DEPORTE EN LA ETAPA ESCOLAR

El principal instrumento con el que contamos para mejorar esta situación de las mujeres en cualquier ámbito y equilibrar su posición respecto de los hombres está en la educación.

Vemos a continuación cómo y en qué medida se aplica la perspectiva de género en las enseñanzas de educación física y deporte. Como apunta NUÑO la formación de una comunidad tiene siempre un carácter teleológico o instrumental cuyo objetivo es garantizar que cada persona adquiera los conocimientos y capacidades precisas encaminadas a desarrollar su función social. Hecho que no sólo condiciona el destino social, sino las diferentes expectativas, roles, subjetividades e identidades¹³.

⁹ NUÑO, L. *El derecho a la educación*. Granada, Comares. 2019

¹⁰ *Ibid.* Debe tenerse en cuenta que no se dispone de los datos de la Federación de Fútbol para 2017 por lo que se ha optado por ofrecer un subtotal excluyendo esta modalidad deportiva. El número de entrenadores formados en el ámbito estrictamente federativo durante el año 2017 fue de 8.109, con un total de 404 cursos impartidos. Los resultados por sexo indican que el 75,3% de los entrenadores formados se corresponden con hombres y el 24,7% con mujeres. CSD 2019

¹¹ ALFARO, E; BENGOCHEA, M; VAZQUEZ, M. "Factores que condicionan el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en el deporte" <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/201904/Factores%20%28NIPO%29.pdf> CSD 2018 Obtenido el 10 de marzo de 2020.

¹² <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas/sport>. Obtenido el 28 de marzo de 2020.

¹³ NUÑO GÓMEZ, L. Op. Cit. 2019 pág.2

La etapa escolar es el momento fundamental para que se eduque en los beneficios del deporte y se anime a su participación. Los niños y niñas llegan al deporte de manera distinta, por lo que es preciso que los educadores sean conscientes de ello y busquen las formas de animar a unos y otras en la práctica deportiva¹⁴. Durante esta etapa se construye la identidad deportiva, que determina la relación que una persona tiene con el deporte y marca el grado de identificación de cada uno con el rol de deportista. Como ha señalado VAZQUEZ¹⁵, hay una diferencia en la forma en que los chicos y chicas construyen la identidad deportiva. Y es preciso tener esto en cuenta porque el encaje entre identidad personal y la práctica de la actividad hace que ésta sea más satisfactoria.

Ocurre que chicos y chicas, según esta autora, construyen la identidad deportiva de forma distinta. De manera que a los chicos les resulta fácil asumir una identidad asociada al deporte porque forma parte del imaginario masculino desde los primeros años, y lo identifica con el padre. Es en la adolescencia cuando los chicos suelen encontrar en el grupo deportivo, un lugar de identificación y de integración social. Sin embargo, las chicas, suelen llegar a ese proceso de identificación con el deporte, a través de una ruptura con el imaginario femenino, representado por la madre. La razón, nos la descubre VAZQUEZ¹⁶, se debe a que la identificación histórica del deporte con el ideal masculino dio como resultado la consideración del hombre como único sujeto deportivo. De manera que la incorporación de las mujeres al deporte se hizo imitando el modelo masculino.¹⁷

Este sería el punto de partida para entender cómo las chicas se acercan al mundo del deporte. Funciona como una barrera inicial, que hay que superar desde sus primeras fases, porque, como es sabido, el deporte es una actividad que reporta beneficios a la salud y, en este sentido, desde la OMS se insiste a los distintos grupos de edad en lo conveniente de su práctica¹⁸.

Los estudios señalan que las percepciones de los estudiantes sobre su autoconcepto físico difieren considerablemente. Además, de que estas percepciones están asociadas con diferentes niveles de actividad física. De ahí que las personas responsables de la educación deban promover un buen autoconcepto físico entre estudiantes, animándolos a realizar

¹⁴ Las investigaciones han determinado que las chicas y los chicos llegan al deporte desde de perspectivas muy distintas. Las personas responsables del deporte, de la educación, el recreo y la educación física de los jóvenes han de asegurarse que una gama equitativa de oportunidades y experiencias pedagógicas, que representen los valores, las opiniones y las ambiciones de las chicas, esté incorporada en los programas que desarrollan la condición física y los talentos deportivos básicos de los jóvenes <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/declaracion-brighton.pdf> Obtenido el 14 de abril de 2020.

¹⁵ VAZQUEZ GÓMEZ B. “La situación de las mujeres en el sector deportivo”. En las ponencias de las Jornadas organizadas por el Instituto de la Mujer “25 años del Seminario Mujer y Deporte” Madrid 2016.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Desde hace años, las investigaciones confirman la relación entre el tipo de deporte practicado por chicas adolescentes y la imagen corporal. Concluyen con que la imagen corporal depende fuertemente del tipo de deporte, siendo las chicas que realizan actividades fitness las que poseen peor imagen corporal. Dado que la práctica de deporte organizado se asocia con una imagen corporal positiva, esta forma de actividad física debe ser necesariamente un componente de la prevención de las alteraciones de la imagen corporal entre las chicas jóvenes. En síntesis, son las chicas practicantes de actividades deportivas propiamente dichas, las que muestran una imagen corporal más saludable, afirmación que, incluso, y de forma sorprendente, se

hace extensible a la práctica de gimnasia rítmica; en cambio, aquellas chicas que se enrolan en la realización de actividades de carácter recreativo, centradas en la modulación de la figura, como son el caso del aeróbic y la musculación, presentan problemáticas considerables en la estructuración de la propia imagen corporal

CAMACHO, M.J.; FERNÁNDEZ GARCÍA E.; RODRÍGUEZ GALIANO MI. “Imagen corporal y práctica de actividad física en las chicas adolescentes: Incidencia de la modalidad deportiva” *International Journal of Sport Science* 2006

¹⁸ “De 5 a 17 años: Edad escolar. La actividad física consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias. Con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de ENT, se recomienda que: 1. Los niños y jóvenes de 5 a 17 años deberían acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. 2. La actividad física por un tiempo superior a 60 minutos diarios reportará un beneficio aún mayor para la salud. 3. La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar, como mínimo tres veces por semana, actividades vigorosas que refuercen, en particular, los músculos y huesos” https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf?ua=1 Obtenido el 20 de abril de 2020.

actividad física y a reducir el comportamiento sedentario durante su tiempo libre¹⁹. Y es que los comportamientos y motivaciones del alumnado en las clases de educación física están mediatizados por su propia imagen, que a su vez se construye mediante estereotipos e ideas. Resulta que se han encontrado divergencias considerables entre chicos y chicas a la hora de participar en las prácticas deportivas en los escolares. Y estas preferencias están claramente relacionadas con lo que se espera de ellos. De ahí que ellas, que las chicas, se decanten por actividades más artísticas y los chicos por competición y deportes de equipo. Sin embargo, como se ha señalado, estos intereses y motivaciones son susceptibles de ser modificados mediante intervenciones educativas en educación física que permitan experiencias más positivas y variadas tanto a chicas como a chicos en educación física.²⁰

Vemos a continuación qué ocurre entre nuestros escolares en España.

El deporte en los centros escolares aparece por primera vez formando parte de los planes de estudio a mediados del siglo XIX (1847-1849), pero no se asentará hasta mucho más tarde, abandonándose durante largos periodos. Se incorpora definitivamente en el plan de estudios de lo que era la Educación General Básica en el año 1970. Además, nos encontramos con una formación universitaria en las ciencias del deporte que es relativamente reciente, si se tiene en cuenta que es a partir de la Ley 10/1990 del Deporte, cuando se inicia el proceso de adecuación de las enseñanzas de Educación Física que se imparten en los INEF a lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria.

Como se ha señalado, la calidad de la Educación Física en España ha evolucionado con el paso del tiempo gracias a la influencia de diferentes factores, entre los que se pueden resaltar: El aumento de horas lectivas dedicadas a esta materia; El aumento de la importancia de esta asignatura otorgada por la población en general; la Existencia de profesores/as específicos de la materia; Y el hecho de que se perciba que la calidad de la Educación Física influye en la consecución de medallas del país²¹.

Pese a estas mejoras, la situación aún se encuentra con graves dificultades. Parte del problema radica en que nos regimos, como se ha señalado, por una ley sobre educación física mixta, instaurada con la Ley General de Educación de 1970, con la que no se consiguió resolver el problema de fondo, esto es, la reproducción del modelo tradicional de género llevado al deporte. Al contrario, la educación física mixta no se formuló de manera inclusiva, sino siguiendo el modelo masculino, es decir, desde una perspectiva androcéntrica, que no tuvo en cuenta las características y cualidades físicas de las mujeres, sino que anuló la diferencia y las actividades próximas a los intereses y experiencias de las niñas fueron ignoradas. Digamos que se invitó a las chicas a participar del deporte de chicos²².

Con el currículum escolar del área de educación física, la “clase de educación física”²³, debido a sus características específicas, tenemos una gran oportunidad para formar a los escolares en la perspectiva de género. Es una asignatura que tiene carácter obligatorio, por lo que va a llegar a todos los chicos y chicas. Y hay mucho por hacer, porque se trata de un área, de por sí, muy resistente al cambio, que se ha desarrollado a partir de un modelo

¹⁹ GUIJARRO-ROMERO S; MAYORGA-VEGA D; VICIANA J; CASADO-ROBLES GRÅSTÉN A & JAAKKOLA T “Intensidad de la actividad física y comportamiento sedentario de los estudiantes por perfiles de autoconcepto físico: Un análisis de perfil latente” *Revista Internacional del Deporte* 2020 págs. 185 a 201.

²⁰ PIEDRA, P. “La perspectiva de género en sociología del deporte en España: presente y futuro” *En Cambio social y deporte: transformaciones recientes y retos inmediatos RES* pág. 489-500 2019

²¹ INSTITUTO DE LA MUJER, “Estudio de 2005 sobre Actitudes y Prácticas deportivas de las Mujeres españolas (1990-2005). *Instituto de la Mujer*.”

²² SERRA PAYERAS, P, SOLER PRAT, S VILANOVA SOLER, A, HINOJOSA-ALCALDE, I Masculinización en estudios de las ciencias de la actividad física y el deporte . *Apunts Educación Física y Deportes* [en línea]. 2019, en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551657706001> Obtenido el 30 de abril de 2020.

²³ Sobre el significado de educación física en relación con el deporte. 1) Puede entenderse que es lo mismo, que son expresiones sinónimas. 2) Son conceptos antagónicos: uno educativo, el otro deseducativo 3) Son ámbitos independiente con objetivos, dimensión social y financiación diferentes. 4) EF incluye al deporte, este es un medio o contenido de aquella y 5) El deporte incluye a la educación física. Este es un medio o contenido de aquél. La predominante es la cuarta. CORTÉS, N.; ASTRAÍN, C. & BARBERO, J.I. “El deporte en la escuela. Narración en torno a una práctica de investigación-acción”. En las *Actas del XIV congreso de Escuelas Universitarias de Magisterio*. U. Alcalá, 1996 págs..31-38.

masculino. De ahí, que se venga insistiendo desde hace años en la conveniencia de trabajar en este ámbito²⁴.

La educación física es proclive a reproducir los estereotipos de género, por las razones que hemos visto referidas al deporte de una manera general, a través de lo que se ha denominado currículum oculto. Esta expresión, acuñada, en 1968, supone que el currículum añade ciertos aprendizajes implícitos a los conocimientos, en los que se incluyen una serie de normas, valores y relaciones sociales, que se transmiten a través de las rutinas diarias en las escuelas y en los centros de formación del profesorado. Los estudiantes asumen ciertas prácticas sociales que les sirven para la construcción de sus identidades. Los estudios sobre la educación física, fundamentalmente los del contexto cultural anglosajón, se han ocupado en resaltar la dimensión oculta o encubierta del currículum en relación con la construcción de diversas identidades, entre ellas las de género y las de sexualidad²⁵

Es preciso también incluir una reflexión acerca de las dificultades que encuentran docentes y órganos administrativos de centros educativos respecto de las personas trans. No hay herramientas ni recursos y existe una falta de sensibilización en general y formación de docentes en particular y del resto de la comunidad educativa. Además, las expectativas de los resultados de cada discente se relacionan con el género, al igual que las exigencias y baremos, y el uso de las instalaciones. Es habitual que haya contenidos considerados para chicas y para chicos. Todo ello implica una mayor dificultad para estas personas en la Educación Física en la etapa de Educación Primaria.²⁶

Los aspectos en los que se ha entendido que es preciso trabajar son los siguientes:

En primer lugar, la mejora de los niveles de participación de las chicas en educación física, para lo que hay que atender a los diferentes intereses del alumnado. Pensemos que el género acrecienta las diferentes respuestas de chicos y chicas en su actitud inicial hacia la práctica deportiva y en sus propias capacidades en relación con cada deporte o ejercicio físico²⁷. Entre otros, las actividades de competición, que deben plantearse de manera que no actúen de forma disuasoria para las chicas; es interesante incorporar juegos competitivos cooperativos, en los que se valore el esfuerzo por encima del resultado²⁸.

Se pueden implementar otras actuaciones que mejoren la participación de las chicas, asumiendo, por ejemplo, roles de liderazgo que tradicionalmente corresponden a los chicos como arbitrar los partidos u organizar los campeonatos. De la misma forma, es conveniente impulsar el desarrollo de actitudes positivas hacia la educación física, integrando los intereses de las chicas. Mejorar los niveles de habilidad de las chicas, respetando sus ritmos de aprendizaje y cuidando los tiempos, materiales y utilización de espacios²⁹. Es recomendable incluir diferentes criterios de éxito, para que refuercen la autoconfianza en las propias capacidades físicas.

Se ha planteado también una forma de innovación curricular interesante, aplicable en contextos en que se margina a las chicas adolescentes como consecuencia de la cultura masculina dominante. Se trata de asignar como entrenadores a los alumnos y a las alumnas más aventajados, y enseñar, tanto al profesorado como a estos entrenadores, estrategias de resolución de conflictos y de respeto a los participantes para elevar sus percepciones de éxito. Se establecen rotaciones para que todo el alumnado pase por distintas posiciones de juego; se asignan a los estudiantes más hábiles tareas de ayuda a los menos diestros; a estos últimos

²⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (Dir) *Guía PAFIC para la promoción de las chicas en el deporte* coeditado por CSD e Instituto de la Mujer 2010 <https://sede.educacion.gob.es/publivena/guia-pafic-para-la-promocion-de-la-actividad-fisica-en-las-chicas/mujer-y-deporte/13069> Obtenido el 25 de abril de 2020

²⁵ DEVÍS, J., FUENTES, J., SPARKES A.C. “¿Qué permanece oculto del currículum oculto? las identidades de género y de sexualidad en la educación física”. *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 39 (2005), págs. 73-90

²⁶ PÉREZ-ENSEÑAT A, MOYA-MATA I “Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura” *Retos*, 2020 págs. 818-823

²⁷ GARCÍA MONGE, A. & MARTÍNEZ ÁLVAREZ, L. “Desmadejando la trama del género en la Educación Física desde escenas de práctica escolar”. *Tabanque*, 2000 págs. 93- 119.

²⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (Dir) *op. cit.* 2010.

²⁹ *Ibíd.*

también se les adjudican responsabilidades organizativas y de apoyo general fuera del juego, y el profesorado supervisa el desarrollo de todo el proyecto. Los resultados indican la existencia de unas mejoras en el ambiente deportivo de las chicas, al aumentar el disfrute y la percepción del éxito, la cooperación entre chicos y chicas, y las actitudes positivas de ellos hacia ellas³⁰.

Es preciso, en definitiva, desarrollar estrategias didácticas específicas para cada uno de los contenidos curriculares que pueden impartirse dentro de la Educación Física escolar, desde la perspectiva de género. Para ello, resulta clave tener en cuenta las variables motivacionales, debido a su importancia para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se ha visto, por ejemplo, que resulta conveniente apoyar la competencia en fútbol sala dentro del género femenino, porque en este deporte se han encontrado diferencias significativas en la percepción de competencia, con valores significativamente superiores para el género masculino³¹.

Además, la clase de educación física puede perseguir objetivos más completos, que sobrepasen el ámbito de actuación de la propia clase. Así, se aconseja, desde la clase, el fomento de la actividad deportiva de las chicas durante su tiempo libre. Y ayudarles a diseñar un plan de actividad física, tratar sobre las dificultades que encuentran las chicas y buscar soluciones, así como coordinar las actividades curriculares con las extracurriculares.

En definitiva, la educación física desde el aula nos ofrece oportunidades para sensibilizar al alumnado sobre la desigualdad, así como para promover el cambio y romper con estereotipos. Para ello es preciso que, previamente, el docente sea consciente de la necesidad de trabajar desde la igualdad de género³². Entre otros aspectos debe incidirse en que no hay unas actividades más adecuadas para chicos y otras para chicas. Puede resultar útil a estos efectos, integrar categorías tradicionalmente femeninas en la misma medida que las masculinas, incentivar la participación en actividades culturalmente asociadas a otro sexo, o utilizar materiales que fomenten visiones no estereotipadas³³.

La práctica deportiva fuera del horario escolar, no obligatoria, voluntaria y motivada por los propios escolares o por sus padres, dependiendo de su edad tampoco está exenta de barreras para las chicas³⁴. Tales barreras se evidencian al final de la etapa de Primaria. Hasta la categoría infantil no plantea tantos problemas porque las actividades pueden realizarse en equipos mixtos. Sin embargo, en los cursos siguientes se va haciendo más complicado, porque las competiciones deportivas dejan ser mixtas y es posible que no se cuente con un número mínimo de participantes para formar equipos femeninos y que esto exija un desplazamiento de la niña, que, a su vez, dificulta la práctica del deporte³⁵.

Además, hay estereotipos de carácter sociocultural que hacen que las niñas no se inscriban en deportes típicamente masculinos, por la imagen que éstos transmiten y falta oferta deportiva educativa de actividades orientadas mayoritariamente chicas. Es necesario que se ofrezcan alternativas pensadas en los intereses de las chicas, para que incrementen su participación. A estos efectos, algunas de las opciones para mejorar la posición de las

³⁰ Se trata de una iniciativa liderada por Ennis (1999) denominada «Deporte para la Paz»: “Creating a Culturally Relevant Curriculum for Disengaged Girls”, en *Sport, Education and Society*, 4, 1, pp. 31-50. Fuente: DEVÍS, J., FUENTES, J., SPARKES A.C. *ob. cit.* 2005, pp. 73-90

³¹ SEVIL J ÁNGEL ABÓS A, JULIÁN JA, MURILLO B, GARCÍA-GONZÁLEZ L “Género y motivación situacional en Educación Física: claves para el desarrollo de estrategias de intervención” *Revista Internacional de Ciencias del Deporte* 2015, págs. 281-296

³² La norma reguladora establece, entre las competencias que se deben adquirir: “Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género...” ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Ministerio de Educación y Ciencia. «BOE» núm. 312, de 29 de diciembre de 2007.

³³ FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (Dir) *op. cit.* 2010

³⁴ LA ESTRATEGIA DE CHAPMAN. LA ESTRATEGIA DE CHAPMAN. “Mujer y deporte. La situación de la mujer en el panorama deportivo español e internacional”

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/situacion-de-la-mujer-en-el-panorama-deportivo-espanol-e-internacional-diciembre-2015-actualizacion-datos-junio-2016/mujer-y-deporte/21466> (2015) pág.42 y ss.

³⁵ *Ibíd.*

chicas son equilibrar la oferta de programas de deporte recreativo y de competición, dar mas opciones a las chicas en el deporte de competición y organizar los recursos conforme a criterios de género, adaptando las instalaciones, equipamientos y materiales³⁶.

Diferenciamos las actividades extraescolares dentro y fuera del centro escolar. Las actividades dentro del centro hacen depender su oferta de dos factores principales: las instalaciones y el número del alumnado que tenga interés en la actividad. Además, cada centro define su política de actividad deportiva. Es posible que se fomente el deporte a través de la competición, pudiendo crear ligas entre colegios, municipales, o incluso ligas federadas o puede estructurarse como club deportivo. La otra opción es que el deporte esté más dirigido al disfrute, sin que tenga una orientación competitiva. En todo caso, existe una inercia que lleva a los centros a extrapolar la tendencia de las clases de educación física a las actividades extraescolares que ofrece.

De otra parte, cada vez son mas las chicas implicadas en prácticas físicas fuera del contexto escolar, fundamentalmente en actividades como aerobic, natación o andar a pie van en aumento. Y, sin embargo, el profesorado de educación física, tanto en los grados, como en los centros escolares, sigue señalando el desinterés de las chicas por la actividad física. Es evidente que las barreras más fuertes se crean dentro del ámbito escolar, como consecuencia de actitudes no evidentes en muchos casos, que conforman el que se ha denominado currículum oculto. Lo que conlleva la necesidad de centrar esfuerzos y dar prioridad a la educación física desde la perspectiva de género.

Podemos resumir las barreras con que se encuentran las chicas, que se pueden clasificar, siguiendo a VAZQUEZ³⁷, en biológicas, educativas, deportivas y socioculturales:

Entre las barreras biológicas, la autora destaca las siguientes: El menor rendimiento y capacidad funcional que los chicos; Las características morfológicas, de ritmo de crecimiento y de maduración; La respuesta del organismo femenino al ejercicio de alta intensidad; La respuesta orgánica a las sustancias dopantes, y de mejora del rendimiento; Las situaciones relacionadas con la maternidad; El concepto y experiencias corporales limitantes³⁸.

Entre las barreras educativas, la autora señala: Unas menores expectativas de los padres y del profesorado en relación con la práctica deportiva de las mujeres. Lo que se traduce en un menor apoyo social recibido y en la construcción de modelos de práctica más cercanos a los intereses masculinos que a los femeninos. Además, faltan proyectos educativos en los centros que incluyan la perspectiva de género y respondan a los intereses de las chicas. Otra de las barreras señaladas son la baja autoestima de las chicas respecto de su competencia motriz, la poca implicación en las actividades deportivas y el bajo nivel de hábitos deportivos y de formación deportivo. En definitiva, hay una menor vinculación de las chicas a la educación física³⁹.

Se pueden señalar también barreras de naturaleza deportiva. Dentro de éstas se han destacado las siguientes: Las estructuras deportivas están pensadas desde una perspectiva androcéntrica. En suma, por y para los hombres. Los escolares perciben que los chicos hacen más cantidad de actividad física que las chicas, circunstancia que puede estar condicionada, entre otros factores, por la oferta de actividades, ya que tanto en el ámbito escolar, como extraescolar siguen predominando los deportes “masculinos”; Los modelos de práctica, horarios y dedicación pensados para hombres; las normas, reglamentos y lenguaje adaptados a los hombres; Una menor disponibilidad de recursos: espacios, instalaciones y material; La menor disponibilidad de recursos humanos: entrenadores. Se trata de formaciones realizadas en el ámbito estrictamente federativo. Se ha señalado la enorme diferencia porcentual entre sexos. El hecho de que los gestores y demás cuerpos técnicos estén compuestos

³⁶ FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (Dir) *op. cit.* 2010

³⁷ VAZQUEZ GÓMEZ B. *op. cit.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

mayoritariamente por hombres; La ausencia de rol deportivo de las mujeres; Y las prohibiciones de tipo religioso⁴⁰.

Por último, entre las barreras Socioculturales⁴¹, destacan: La presencia de estereotipos sobre los modelos sociales de hombres y mujeres. Esta cuestión es especialmente relevante porque afecta de forma muy fuerte durante la niñez y adolescencia. La creación de estos estereotipos puede conllevar que las niñas y adolescentes se alejen del deporte. Lo que, a su vez, produce un efecto negativo, porque esta etapa es determinante para que su práctica se asuma como un hábito permanente⁴². La asignación social de la práctica y del interés deportivo a los hombres conlleva, por tanto, diferencias en el reconocimiento social y económico de las deportistas en relación con los chicos, así como una escasa valoración a la participación de las chicas. De lo que deriva el menor interés de las chicas por el deporte. Además de que para las chicas supone un mayor esfuerzo para conciliar las prácticas deportivas con los roles familiares y sociales⁴³

En segundo lugar, ciertos deportes se consideran más masculinos que otros, como, por ejemplo, el rugby o el fútbol frente a la gimnasia o el ballet, que se han asociado a la práctica de las niñas tradicionalmente. Se vincula a los chicos con actividades que requieran fuerza, resistencia, que son más activas, agresivas o de riesgo, mientras que a las chicas se las con actividades de ritmo, expresión, elasticidad, flexibilidad y coordinación. También se vinculan, como se ha señalado, los rasgos que se consideran propios de chicos, con determinadas actividades como la “agresividad” y la “competición” frente a la “cooperación” y mayor “tranquilidad” de las chicas⁴⁴.

De esta forma, dichos estereotipos dificultan que las chicas practiquen actividades consideradas del espacio masculino, o viceversa, bien porque se les cierra directamente el acceso a ellas, bien porque se encuentran con la disuasión u oposición de familiares y amigos y amigas. Las chicas o los chicos que consiguen vencer estas barreras y practicar la actividad, se encuentran con comentarios sexistas y despectivos expresadas por personas de su entorno y han de superar un clima implícito de desaprobación y rechazo a su participación en ese tipo de deporte o actividad.⁴⁵

Los datos constatan la mayor aproximación de los chicos al deporte competitivo y de las chicas el recreativo. Las chicas se alejan del modelo competitivo y van en búsqueda de una actividad más recreativa a partir de los 12 años. Por eso, la práctica de competición se mantiene constante en las primeras edades, pero, decae progresivamente a partir de los 12-13 años. Los modelos se acercan a partir de los 17 años. Es entre 16-18 años cuando más decae, sobre todo, entre las chicas, con una diferencia de hasta 6 puntos, en relación con los chicos. Estas diferencias se mantendrán, incluso aumentarán en las edades superiores. Entre los practicantes de deporte competitivo, el 49% lo hacen de forma federada, con una diferencia de 12 puntos entre chicos y chicas, a favor de los chicos⁴⁶

En esta situación por la que las chicas se alejan de la competición coincide con que el COI ha decidido extender la alta competición a edad adolescente, al asociarla con ciertos valores: fortalecer cuerpos y mentes, enseñar a respetar reglas, respetar al adversario, desarrollar habilidades sociales y ayudar a la integración, aportar identidad, dar alegría y orgullo y mejorar la salud.

Destacamos un último aspecto que constituye una barrera que es preciso tener en cuenta. Se trata de la seguridad en el deporte para las mujeres. Las chicas y adolescentes, por su extrema vulnerabilidad deben evitar situaciones que puedan producir abuso o acoso sexual

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² REIGAL, R., VIDERA, A., PARRA, J. L., JUÁREZ, R. “Actividad físico deportiva, autoconcepto físico y bienestar en la adolescencia”. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*. 2012, págs. 19-23.

⁴³ VAZQUEZ GÓMEZ B. *op. cit.*

⁴⁴ BLANDEZ ÁNGEL, J.; FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; SIERRA ZAMORANO, M.A. “Estereotipos de género, actividad física y escuela: La perspectiva del alumnado” En *Revista del Profesorado*. 2007.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ VAZQUEZ GÓMEZ B. *op. cit.* 2016

en el deporte. En este sentido, la declaración del COI sobre abuso sexual en el deporte y de la ONU 2006, sobre el riesgo de violencia por motivos de género para las niñas y mujeres deportistas, se hacen eco de la envergadura de este problema.

En el ámbito de la UE, se han hecho estudios que indican datos alarmantes de prevalencia del acoso sexual y de género en el deporte⁴⁷ en los que se incluyen el abuso y el acoso sexual infligido por entrenadores masculinos a mujeres y niñas. Algunos entornos, especialmente aquellos tradicionalmente etiquetados como "masculinos", se caracterizan por la misoginia y la homofobia. La violencia de género también está particularmente relacionada con cuestiones de interseccionalidad, que opera siempre en políticas de igualdad, ya que las mujeres con discapacidad sufren más episodios de violencia que otras mujeres. En 2007, el Parlamento Europeo instó a los Estados miembros a "identificar las mejores prácticas en la lucha contra el acoso sexual y el abuso en el deporte". Sin embargo, la acción y la evaluación varían según el deporte y el país⁴⁸

En el fútbol, la Real federación Española de fútbol ha aprobado el "Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual". El punto de partida es el carácter vertical de las relaciones entre los profesionales del mundo del deporte y las personas que lo practican. Lo que conlleva una desigualdad basada en el mayor poder y autoridad de que dispone la figura del profesional. En la elaboración del citado protocolo se evidencia que las relaciones asimétricas llevan a forzar la realización de conductas que implican un grave riesgo para el desarrollo de la persona, como son los maltratos y abusos. También se ha considerado la posibilidad de que se produzcan situaciones de acoso y abuso sexual entre los propios deportistas⁴⁹.

En conclusión, nos encontramos, pese a que ha habido una evolución positiva, sigue existiendo un problema de abandono, propiciado por varios agentes, tanto individuales, que tienen que ver con el auto-concepto y la baja valoración de las chicas de sus capacidades motrices, como sociales, el menor refuerzo social o la falta de acciones inclusivas en la escuela, así como el uso de un lenguaje sexista en el deporte, o las instalaciones y medios pensadas para chicos y la marcada diferencia entre el número de profesores y profesoras que impartan esta asignatura⁵⁰, que crean barreras de distinto orden, a las que hemos hecho referencia de forma detallada.

Todas estas cuestiones influyen, en mayor o menor orden, en la creación de esa identidad deportiva a la que hacíamos referencia y en su consecuente acercamiento de las niñas y jóvenes al deporte. Debemos ver a continuación quién debe actuar y con qué instrumentos jurídicos contamos.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, prevé, en su artículo 24, como uno de los fines del sistema educativo, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que supone eliminar obstáculos para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros. . De acuerdo con la Ley, la Administración educativa podrá, tomar las siguientes medidas de acuerdo con la Ley.

- *“La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.*
- *La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.*

⁴⁷ <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas/sport>. Estos varían entre el 14% y el 73% en los 9 países europeos que han realizado estudios empíricos en esta área. Se cree que el acoso sexual y de género ocurre en todos los deportes. La experiencia del acoso sexual aumenta a medida que uno pasa del nivel recreativo al nivel de élite. El acoso sexual verbal parece ser la forma más frecuente de acoso en el deporte. Obtenido el 28 de marzo de 2020

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ https://cdn1.sefutbol.com/sites/default/files/pdf/protocolo_prevencion_abuso_y_acoso_federacion_futbol.pdf
Obtenido el 25 de abril de 2020.

⁵⁰ INSTITUTO DE LA MUJER, "Estudio de 2005 sobre Actitudes y Prácticas deportivas de las Mujeres españolas (1990-2005). *Instituto de la Mujer.*"

- *La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.*
- *La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.*
- *La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*
- *El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia”*

En el marco de la Ley, se hace necesario una actuación conjunta entre los centros escolares, que son quienes primero deben actuar, y los organismos de promoción deportiva. Para lo que necesitan recursos y medios. Como se ha señalado⁵¹, es urgente romper esquemas de competición que responden a un modelo único, e incluir la perspectiva de género, con programas de formación enfocados a chicas de distintos perfiles. Es necesario incluir modelos más didácticos de la competición en el marco escolar, fomentar valores positivos en la competición e incluir contenidos novedosos. Esto último, la inclusión de dichos contenidos novedosos deberán hacerse, según se especifica, de manera, que primen el interés del equipo al individual, que eviten situaciones de frustración y fracaso, en el que predomine la cooperación y que se oriente a la valoración del proceso antes que al logro de resultados. Todo ello desde la perspectiva de género.⁵²

3. EL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD

El origen mismo del deporte, entendido como la práctica deportiva de competición, se sitúa, en España, en las universidades a principios del siglo XX. Se relaciona con la aparición de las asociaciones deportivas en algunas universidades españolas en los años 20 que, según las crónicas de la época, desarrollan una "labor educativa de la inteligencia deportiva del joven español en dos sentidos: el moral y el físico". Se produce un paréntesis con la Guerra Civil, pero durante la época de la Dictadura se potencia el deporte, a través del Sindicato Español Universitario. Con la ley de Ordenación Universitaria de 1943 el deporte se considera parte de la educación "integral" y la Educación Física recibe un nuevo fuerte impulso. Los siguientes pasos serán institucionalizar los campeonatos de España universitarios y crear la Federación Española del Deporte Universitario. Inicialmente se comprende en los planes universitarios como una materia obligatoria, hasta el año 1977, en el que la Educación Física y el Deporte pasa a tener carácter voluntario⁵³

Con la aprobación de la Ley 13/1980 de Cultura Física, la Administración Pública, en desarrollo del artículo 43 de la Constitución, pasa a ser la competente para el fomento del deporte. Durante esa época se crea una estructura deportiva Universitaria a través de las Agrupaciones que integran la Organización Nacional, donde convergerán estructuras deportivas de índole competitiva y de deporte para todos⁵⁴

Con la Ley de Reforma Universitaria, las universidades adecúan sus estatutos para que el deporte se gestione a través de los nuevos Servicios o Secretariados de Deportes, que pretenden el fomento de la actividad física deportiva, así como de las asociaciones dentro de

⁵¹ RAMIREZ E. FERNÁNDEZ GARCÍA E. "Las niñas y las jóvenes en la educación física y la competición escolar" en las ponencias de las Jornadas organizadas por el Instituto de la Mujer "25 años del Seminario Mujer y Deporte" Madrid 2016

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/SeminariosEncuentros/ELENA_RAMIREZ_EMILIA_FDEZ.pdf Obtenido el 14 de abril de 2020.

⁵² *Ibíd.*

⁵³ MORALES CEVIDANES MA "aproximación al deporte universitario español, desde sus inicios hasta su organización actual" *Materiales para la Historia del Deporte* 2010 págs. 1887-9586

⁵⁴ *Ibíd.*

la institución Universitaria. En el año 1988, se crea el Comité Español de Deporte Universitario, que se convierte en el órgano asesor en materia de deporte universitario, que viene a desarrollar funciones que estaban, en parte, encomendadas al Consejo Superior de Deportes (CSD), modificado con la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero⁵⁵

En primer lugar, vemos a quién corresponde determinar las líneas de actuación del deporte universitario. Son el Comité Español del Deporte Universitario (CEDU), el Consejo de Universidades (CU) la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), la Administración autonómica y central, junto los equipos de gobierno de cada universidad, los que definen, cada uno desde su ámbito de competencias, la política universitaria deportiva.

Se trata de una etapa muy importante porque son los años en los que más tiempo se dedica al deporte. En las encuestas de hábitos deportivos, vemos que la época en que más deporte se practica es entre los 15 y 25 años, coincidiendo, en su mayoría, con los estudios universitarios. Por lo tanto, se trata de un segmento que exige una especial atención.

Nos preguntamos qué ocurre con la igualdad en ese periodo universitario. Pues bien, tal y como se ha señalado⁵⁶, es indicativo de la desigualdad la disparidad entre el número de matrículas universitarias, que es superior en número de mujeres, y la participación en deportes universitarios, que no refleja esa mayoría. Al contrario, tiene mayor presencia el deporte masculino⁵⁷

Respecto de las motivaciones de la práctica deportiva, no vienen dadas tanto por el deseo de competir, aunque también tiene su espacio, sino por otras relacionadas con la salud, o simplemente estar en buena forma.

La siguiente pregunta es en quién recae la responsabilidad de fomentar el deporte en las mujeres en ese periodo. Es cada universidad la competente en la organización de eventos y competiciones deportivas en el entorno de esta. Y dependiendo del ámbito territorial, será la Administración municipal o autonómica, o bien la federación deportiva de que se trate o el Comité Español del Deporte Universitario.

Respecto del Deporte universitario. Tenemos como referente los datos de los Campeonatos nacionales. Los resultados relativos a 2018 indican que el número total de deportistas participantes en las fases finales de los Campeonatos de España Universitarios fue de 3.853, cifra que alcanza los 6.975 en los Campeonatos de España en Edad Escolar. Si se desglosan los resultados por sexo, se observan diferencias más significativas en los datos relativos a campeonatos universitarios, con 2.172 deportistas hombres, el 56,4%, y 1.681 mujeres, el 43,6%⁵⁸.

Hacemos referencia también al deporte universitario de alto nivel. En este caso se trata de ver cómo se compaginan estudios y deporte de competición. Se han encontrado barreras que dificultan su profesionalización, entre las que se han destacado las siguientes: la falta de becas y la ausencia de apoyo institucional, que es aún mayor en el caso del deporte femenino; la falta de instalaciones deportivas de calidad; el mínimo nivel de competición universitaria; por último, las dificultades de los deportistas para compatibilizar la carrera deportiva y la formación educativa⁵⁹.

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ LA ESTRATEGIA DE CHAPMAN. *op. cit.* 2015 pág. 71-72.

⁵⁷ En el curso académico 2017-2018 un total de 10.755 alumnos se matricularon en Enseñanzas Deportivas del Régimen Especial. Por lo que respecta a las enseñanzas no universitarias del Régimen General, en el curso académico 2016-2017, 30.779 alumnos cursaban formación profesional vinculada al deporte, cifra que supone el 4,3% del total del alumnado en este tipo de enseñanza. Los alumnos matriculados en enseñanza universitaria –grado, máster, doctorado y 1º y 2º ciclo– vinculada al deporte ascendieron a 22.045, el 1,4% de este tipo de enseñanzas. Fuente el *Anuario de Estadísticas deportivas* Centro Superior de Deporte 2019.

⁵⁸ Fuente: *Anuario de Estadísticas deportivas* Centro Superior de Deporte 2019.

⁵⁹ LA ESTRATEGIA DE CHAPMAN. *op. cit.* 2015 pág. 47 y ss.

4. LA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO DE QUIENES EDUCAN EN DEPORTE.

Un aspecto fundamental es la formación que tiene el profesorado de educación física en materia de género.

Nos interesa primero saber si el profesorado tiene formación en igualdad. Y esto, porque la orientación y el entrenamiento que integren la perspectiva de género pueden reducir la alta tasa de deserción escolar de niñas y mujeres del deporte, al tiempo que eviten los estereotipos de género sexistas en el deporte y creen un clima social y educativo positivo para todos.

De manera general, la formación del profesorado⁶⁰ en materia de género sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país, tanto en lo referido a la formación inicial como a la formación permanente⁶¹. Esto se achaca a la invisibilidad de esta problemática para una gran parte del profesorado en ejercicio⁶². El problema está en que se crea, como se ha señalado, un círculo vicioso que sólo se puede romper mediante la formación: no hay formación porque no hay demanda de esta y no hay demanda de formación porque sin ella se ignora la problemática y se cree, en términos generales, que la igualdad entre chicos y chicas ha llegado a las aulas⁶³.

Para evitar esta situación, es necesario, con carácter previo, que quién se encarga de formar en educación física haya recibido, a su vez, formación en materia de igualdad de género⁶⁴. Por lo tanto, la formación de maestros y maestras en educación física debe incorporar la perspectiva de género. Sin embargo, la inclusión de la perspectiva de género en la formación del profesorado de Educación Física (EF) continúa siendo muy limitada en la formación inicial de los estudios de Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte⁶⁵.

Tanto la Ley Orgánica de Igualdad como la LOU (Ley Orgánica de Universidades) potencian la perspectiva de género.

La LOI, referido a la educación superior, señala en su artículo 25, respecto a la igualdad en el ámbito de la educación superior que las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

En particular, y con tal finalidad, señala la Ley que las Administraciones públicas promoverán:

- a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) La creación de postgrados específicos.

⁶⁰ Se incluye tanto los profesores de Educación Infantil, Primaria, Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Se refiere a si están preparados para conocer las actitudes y el grado de preparación que tienen los profesionales de la educación para atender a la diversidad de género. GÓMEZ-JARABO, I. & SÁNCHEZ- DELGADO, P. "Formación del profesorado en cuestiones de género". *Revista de Comunicación de la SEECI*, 2017 págs. 53-68.

⁶¹ *Ibid.* Todas las pruebas muestran que la formación para la convivencia entre sexos ha estado ausente en la preparación de la mayoría de participantes (únicamente un 27,1% afirma haber recibido algo de formación en ese sentido). págs. 53-68

⁶² DÍEZ-ROS "Inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes de asignaturas de Didáctica". En M.T. Tortosa, S. Grau, & D. Álvarez (ed.) *XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Investigación, innovación y docencia universitaria: enfoques pluridisciplinares* págs.. 2665- 2679. Universidad de Alicante. 2016. Se han analizado guías de estudio y se constata la falta de perspectiva de género en las mismas.

⁶³ ANGUITA, R. "El reto de la formación del profesorado para la igualdad". *REIFOP*, 2011 págs. 43-51;

⁶⁴ LLEIXA T; SOLER S; SERRA P: "Perspectiva de género en la formación de maestras y maestros de Educación Física" *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF) Retos* 2020

⁶⁵ LÓPEZ DE SUBIJANA HERNÁNDEZ C; BARRIOPEDRO MORO M; CONDE MIÑANO. M.J; GIRELA-REJÓN, M.J. "Evaluación de una propuesta formativa sobre género en Educación Física para estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte". *Ciencia, Cultura y Deporte*, 12 (36) 2017 págs. 195-202.

c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

En la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades (LOU) también encontramos abundantes referencias a la igualdad de hombres y mujeres y al papel que corresponde a la Universidad a este respecto. De hecho, la Ley prevé las unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Pese a estas previsiones legales, la realidad nos indica que, aunque se han eliminado los aspectos discriminatorios contra las mujeres, especialmente los que son más explícitos o evidentes, tales como el veto del acceso de las mujeres a determinados estudios o niveles o la oferta de materias diferenciadas por sexo, siguen existiendo otros aspectos se mantienen de forma más o menos atenuada⁶⁶.

En la educación física en las escuelas se siguen reproduciendo modelos tradicionales de género y de desigualdad en las relaciones entre niñas y niños. El profesorado reproduce modelos de masculinidad y feminidad hegemónicas y perpetúan la hegemonía masculina en las prácticas de actividad física y deportivas que han ido construyendo y acumulando desde sus propias experiencias escolares. Esta es la opinión de la mayoría de la doctrina, que indica cómo se transmiten mensajes, a través de gestos, o comentarios, actitudes o tonos de voz que son mucho más potentes que el currículum explícito. Nos referimos de nuevo al currículum oculto. Las interacciones entre profesorado y niños y niñas son, también, diferentes y desiguales. Los estudios que analizan el currículum oculto en educación física en materia de género han identificado, entre otros, unas expectativas diferenciadas del profesorado; comportamientos en el alumnado con sesgo de género; prácticas hegemónicas tradicionalmente masculinas; etiquetas al alumnado femenino y masculino; dominio de los chicos en las interacciones; atención más dirigida a chicos que a chicas; utilización de imágenes estereotipadas; y lenguaje sexista⁶⁷.

Se ha observado que el profesorado es consciente de un cierto predominio masculino en las clases, pero lo encuentra normal. Es algo que debe ser manejado, pero no desafiado. El profesorado considera que los estereotipos de género, particularmente las ideas relacionadas con los aspectos físicos y la corporeidad reflejan la realidad de niños y niñas⁶⁸.

En definitiva, el entrenamiento deportivo adolece de una brecha de género, y las mujeres están subrepresentadas en todos los niveles desde el local hasta el ámbito internacional. Por eso, es necesario que las personas responsables de la educación, de la formación y del desarrollo de los entrenadores, y de todo personal deportivo, se aseguren que los procedimientos y las experiencias de enseñanza examinen asuntos relacionados con la equidad entre los sexos y las necesidades de las atletas, reflejen equitativamente el papel de las mujeres en el deporte, y tengan en cuenta las experiencias, los valores y las opiniones de las mujeres en cuanto a la dirección⁶⁹ Para ello, necesitan formación previa.

Vemos, en concreto, cómo se ha introducido la perspectiva de género en el currículum universitario y, más específicamente, en el grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Los estudios realizados tras el análisis de contenido y de discurso de 763 guías docentes procedentes de 16 universidades españolas, concluyen con que el conocimiento sobre género goza de poco espacio en los programas universitarios⁷⁰. El análisis es más profundo y

⁶⁶ ANGUIA, R Y TORREGO L: "Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades" *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2009 págs. 17-25. "Se puede observar en el uso de un lenguaje sexista.. que invisibiliza a las alumnas en su conjunto; materiales educativos centrados en un currículum androcéntrico; la distribución estereotipada de las niñas y mujeres estudiantes en diferentes ramas y estudios del sistema educativo y la distribución estereotipada de las profesoras por los diferentes niveles y ramas del sistema educativo"

⁶⁷ LLEIXA T; SOLER S; SERRA P: "Perspectiva de género en la formación de maestras y maestros de Educación Física" *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF) Retos* 2020

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/declaracion-brighton.pdf> Obtenido el 14 de abril de 2020.

⁷⁰ SERRA PAYERA, P., VIZCARRA MORALES MT, BÁÑEZ DE ELEJALDE G, PRAT GRAU M, SOLER PRAT S. "Análisis del discurso de género en las matrices curriculares de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte" *Movimento*, Porto Alegre, 2016. Págs.. 821.834

pretende no solo saber si se incluye, o no, sino cómo se representa, en su caso, la perspectiva de género. Las conclusiones, de acuerdo con estos estudios, son las siguientes:

Primera, en casi un 75.6% de las guías no hay ninguna referencia a la perspectiva de género. Desde las diversas áreas de conocimiento que se abordan en los estudios de Ciencias en Actividad Física y del Deporte, en concreto, salud, educación, gestión, recreación, o entrenamiento deportivo, destaca la ausencia de referencias a la experiencia y realidad de las mujeres o a la influencia de los modelos y relaciones de género en la práctica deportiva. Incluso, el estudio destaca la ausencia del término 'género' en la asignatura de 'Sociología de la actividad física y el deporte', que se diluye bajo el término "aspectos socioculturales".

Segunda, en un 18.4% la presencia de la cuestión de género es superficial, o como señala el trabajo, 'políticamente correcta'. Esto supone, que se ajustan a la legislación establecida, pero se intuye que sin mucha convicción ya que no desarrollan estas competencias ni en forma de resultados de aprendizaje, contenidos, en metodología, o en la bibliografía. Así, se incluye la perspectiva de género en las competencias generales del título, pero éstas no se desarrollan en las guías docentes, realizando un discurso 'políticamente correcto'. Medidas formales sin desarrollo.

Tercera. En el 3.5% de las guías, se reproduce a mujeres débiles, pasivas y oprimidas. Esto supone que se incluyen mujeres, pero se reproducen los modelos tradicionales de género. De acuerdo con el resultado del estudio, el sujeto objeto de atención en estas asignaturas es básicamente el hombre, y cuando aparecen las mujeres es para subrayar las diferencias en sus capacidades de desarrollo motriz, asumiendo el colectivo de mujeres como un grupo homogéneo. Se observa que las mujeres aparecen para centrarse en aspectos relacionados con su función reproductiva, con temas como 'Actividad física durante el embarazo' o 'Actividades acuáticas para embarazadas'. De manera que se refuerzas estereotipos y roles tradicionales.

Cuarto. Un 2.6% de las guías, reconocen lo femenino y las aportaciones y experiencias de las mujeres. De acuerdo con el estudio, este porcentaje de guías dan valor a la cultura deportiva femenina, visualizando la diversidad existente entre las diferentes mujeres, así como entre los hombres. Se presentan a las niñas, jóvenes y mujeres como personas con intereses y gustos diferentes. Se incide en las limitaciones del concepto de igualdad de oportunidades y se pone el acento en la igualdad efectiva.

El quinto y último grupo de guías se centra en la transformación de las relaciones de género. Ocurre en un 0.9% de las guías, en las que como se ha señalado: se manifiesta el compromiso con la práctica frente a lo formal y teórico. Hay un enfoque en la capacidad de transformación social, yendo más allá del discurso teórico, se proponen metodologías que fomenten la reflexión entre el alumnado sobre sus identidades de género y el impacto que tiene en la sociedad. Se evidencia una intención de visibilizar las situaciones de desigualdad y discriminación por razón de género.⁷¹

Si ésta es la situación descrita, resulta necesario conocer las acciones formativas de carácter no obligatorio. Pues bien, el hecho de que se sitúen fuera del plan de estudios convierte estas acciones en pura anécdota. No hay implicación del conjunto de la comunidad educativa ni una continuidad posterior. La transversalidad como única metodología para incluir las cuestiones de género está siendo inefectiva por lo que urge buscar un nuevo modelo que incorpore las enseñanzas de género como aspecto obligatorio y básico a través de asignaturas específicas a lo largo de la formación académica⁷². Como se ha señalado, bajo el argumento de la transversalidad está ocurriendo que no se configuran materias ni asignaturas en los nuevos planes de estudio, por entenderse que la cuestión de género, junto con otras como la transversalidad, no puede reducirse a una simple asignatura, sino que han

⁷¹ SERRA PAYERA, P.; VIZCARRA MORALES MT, BÁÑEZ DE ELEJALDE G, PRAT GRAU M, SOLER PRAT S. "Análisis del discurso de género en las matrices curriculares de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte" *Movimento*, Porto Alegre, 2016. Págs.. 821.834

⁷² LÓPEZ DE SUBIJANA HERNÁNDEZ C; BARRIOPEDRO MORO M; CONDE MIÑANO. M.J; GIRELA-REJÓN, M.J. *J ob. cit.* 2017 págs. 195-202.

de impregnar todo el currículum. La realidad es que en gran parte de los planes de estudio que responden a este planteamiento, como no se asignan créditos, ni se cuantifica en ninguna forma en las evaluaciones, solo hay referencias genéricas⁷³.

Como señala NUÑO “La formación en igualdad en el ámbito de las universidades se enfrenta, por lo general, a la doble verdad que define las políticas de igualdad: la legislación recoge su importancia, centralidad y obligatoriedad, pero en la práctica termina teniendo un carácter residual y voluntario es un mandato que se tiende a posponer. Tanto en declaraciones públicas como en sucesivas leyes orgánicas se apunta a la educación como herramienta estratégica en la erradicación de las desigualdades, el sexismo, el machismo o la violencia contra las mujeres, pero la formación en la materia tiene un tratamiento periférico, cuando no devaluado”⁷⁴.

En este sentido, conviene advertir que la única forma de asegurar el conocimiento sería incluir la formación en género dentro de las asignaturas troncales y obligatorias en los grados de formación del profesorado. Habría que evitar que estos temas dependan de que se decida crear una optativa, con la falta de garantías que esto supone en cuanto a su continuidad. Así como que únicamente se traten de manera transversal⁷⁵. La realidad es que solo existen en algunas facultades que imparten estas materias y suelen hacerlo a través de materias optativas.

Frente a la realidad descrita, el estudio aislado de la evolución de la legislación pareciera indicar que la discriminación por razón de género está ya superada. De hecho, a LOGSE del año 1991, recogía en el currículum referencias claras a la necesidad de evitar cualquier discriminación por razón de sexo, en contra de los estereotipos sociales vigentes en aquella época que asociaban movimientos expresivos y rítmicos a la educación de las niñas y elementos de fuerza, agresividad y competitividad a la educación de los niños (Real Decreto 1006/1991). Sin embargo, en los currículos de las posteriores leyes educativas, LOE y LOMCE (Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 126/2014), ya no se menciona esta cuestión⁷⁶.

5. LA BRECHA DE GÉNERO ENTRE ESPECIALISTAS EN DOCENCIA DEPORTIVA.

Veamos a continuación, quién estudia para impartir docencia relacionada con el deporte.

En lo que se refiere a la formación universitaria que regula las enseñanzas relacionadas con el deporte, partimos de 1981. En ese año, el Real decreto, de 24 de abril, regulaba los Institutos Nacionales de Educación Física, como centros de enseñanza superior para la formación, especialización y perfeccionamiento del profesorado de educación física. Las enseñanzas que imparten pasan, desde entonces, a estar divididas en dos ciclos. Uno, primero, de tres años, equivalente a una diplomatura, y el segundo de licenciatura, orientado inicialmente a la formación del profesorado de educación física en los institutos de educación secundaria. Esta regulación inicial será objeto de varias modificaciones. Así, en 1991, por Real Decreto 1449/1991, se aprueba la Diplomatura, con el título oficial de Maestro con especialidad en Educación Física, con una duración de tres años, orientada a la formación en Educación Primaria. La Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFD), se crea en 1997 con una duración de 4 años. Si bien, las CCAA incluían variaciones en algunos aspectos y en la orientación de la formación⁷⁷.

⁷³ ANGUITA, R Y TORREGO L: *ob cit.* 2009 págs. 17-25

⁷⁴ NUÑO, L. *op. cit.* 2019 pág. 180

⁷⁵ GÓMEZ-JARABO, I. SÁNCHEZ- DELGADO, P. *ob. cit.* 2017 págs. 53-68. Los autores han trabajado el tema desde la perspectiva de que los centros escolares son el escenario de los primeros abusos de género. Destacan que la labor del profesorado es esencial en la detección y tratamiento de la violencia, la mejora de la convivencia escolar y la formación y sensibilización en cuestiones de género.

⁷⁶ LLEIXA T; SOLER S; SERRA P: *ob cit.* 2020

⁷⁷ SERRA PAYERAS, P, SOLER PRAT, S VILANOVA SOLER, A, HINOJOSA-ALCALDE, I *op. cit.* 2019

Pero además de la educación universitaria, los estudios en materia deportiva pueden llevarse a cabo a través de ciclos formativos no universitarios. Así, en 1999 por Decreto de 19 de abril, se regula el Ciclo Formativo de Grado Medio en 'Conducción de actividades físico-deportivas en el medio y ese mismo año, por Decreto de 23 de febrero, se aprueba el Ciclo Formativo de Grado Superior en 'Animación de actividades físico-deportivas'.

En 2009, entramos a formar parte del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que supuso cambios sustanciales en los Estudios Universitarios. Tanto en lo referente a su estructura y enfoque, como en las formas de acceso previstas para los mismos. De esta forma, el Grado Superior en 'Animación de actividades físico-deportivas' se convierte en vía de acceso al grado universitario de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Y el Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria, que capacita como especialista en educación física, pasa a tener carácter obligatorio para formar parte del profesorado de Educación Física. También, como consecuencia de la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios de Magisterio pasaron a ser de 3 a 4 años y se unificaron las especialidades. Por último, es característico, de manera específica, de los estudios relacionados con el deporte, el que se realicen pruebas de carácter físico para determinar ciertas capacidades motrices. Son las llamadas Pruebas de Aptitud Personal, para el acceso a los estudios. Aunque dichas pruebas se han ido modificando y actualmente están en revisión. De hecho, en algunas CCAA ya han dejado de realizarse⁷⁸.

En España están matriculados en enseñanzas vinculadas al deporte un porcentaje considerable del total del alumnado. En enseñanzas no universitarias del Régimen General, en el curso académico 2016-2017, el número de alumnos que cursaban formación profesional vinculada al deporte es de 30.779. Esta cifra supone el 4,3% del total del alumnado en este tipo de enseñanza. Los alumnos y alumnas matriculados en enseñanza universitaria –grado, máster, doctorado y 1º y 2º ciclo- vinculada al deporte ascendieron a 22.045, el 1,4% del total de matrículas.

Este sector, según los datos de empleo vinculado al deporte, se caracteriza por una mayor formación académica, superior a la media, que presenta tasas de educación superior más elevadas que las observadas en el conjunto nacional, 51,6% frente al 42,9%. Además, el 90% del empleo vinculado al deporte es asalariado, cifra superior a la observada en el total, si bien presenta tasas de temporalidad y de empleo a tiempo parcial más elevadas a las registradas en el total de empleo.⁷⁹

Vemos a continuación la brecha de género en relación con estos estudios de acuerdo con los datos del CSD:

De las enseñanzas deportivas de régimen especial, para técnicos deportivos de grado medio y alto, las mujeres representan un 13% en el curso 2016/17. Los estudios que mayor número de mujeres realizan, por materia deportiva, son, por este orden, hípica, que es la única que supera el número de mujeres con un 55%, y a continuación, pero seguido de una marcada diferencia, puesto que ocupan entre un 20-25%, el piragüismo, balonmano, vela, los deportes relacionados con los deportes de invierno, baloncesto y atletismo. Al contrario, las enseñanzas de deportes tradicionalmente masculinos siguen contando con un alumnado mayoritariamente masculino. Sirva como ejemplo el fútbol con un 92,7% de chicos cursando esta especialidad.

En el grado superior el número de mujeres desciende al 7.6% en el mismo curso académico, que el último del que el CSD nos aporta datos. En este caso ninguna especialidad supera el número de alumnas, ni siquiera se acerca, a un porcentaje de equilibrio. En el caso de la hípica, desciende hasta el 37%, y sigue siendo el que cuenta con mayor porcentaje de alumnado femenino. Le siguen los deportes de invierno, con un 31%. A sensu contrario, el conocido como deporte rey, el fútbol, se estudia como especialidad por un 98.3% de alumnado masculino.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ Fuente: el *Anuario de Estadísticas deportivas* Centro Superior de Deporte 2019.

En las enseñanzas deportivas de régimen general. De la misma forma diferenciamos por tramos. En enseñanza profesional el alumnado femenino es del 20.3% y en la Universitaria baja al 18.9%

En el profesorado, por último, de enseñanzas deportivas de régimen especial las mujeres representan el 15.5% del total⁸⁰

Los datos indican que el interés de las mujeres desciende lenta y progresivamente a lo largo de los últimos 15 años, pese a que el mundo educativo, en sus distintos niveles y el deportivo, han experimentado cambios sustanciales que sitúan a las mujeres en una mejor posición respecto a años anteriores. Así, podemos tener en cuenta:

En primer lugar, que, desde la aprobación de la LOGSE, de 1970, se instaura la educación física mixta. Aunque es cierto que no se consiguió resolver el problema de fondo, sino que la educación física se planteó siguiendo el modelo hegemónico masculino y de espaldas a las necesidades e intereses de las niñas.

Segundo, el aumento de la práctica deportiva femenina, en esos mismos últimos 15 años, según hemos visto por los datos de CSD, supone una evolución progresiva y se acerca al equilibrio, partiendo de una situación de brecha de género muy profunda. Se produce, por tanto, una enorme paradoja en el hecho de que las mujeres hacen cada día más deporte y, al mismo tiempo, se demuestra un progresivo descenso de la presencia femenina en los diferentes estudios relacionados con la educación física, la actividad física y el deporte. Hemos visto que, manera general, las mujeres tienen una forma de entender el deporte diferente a la masculina, menos competitiva y a más dirigida al ocio, en muchos casos. Lo que ha venido a enriquecer la práctica deportiva y sumar formatos diferentes. Pero, independientemente de cuál sea la forma en que se practica, lo cierto es que las mujeres hacen cada vez más deporte y la brecha se ha ido cerrando, aunque no está aún totalmente equilibrada.

Además, la formación en áreas de ámbito deportivo es mucho más variada y permite más opciones, especialmente, como hemos visto, con los cambios del Espacio de Educación Común Europeo.

Por último, las mujeres han superado la brecha en educación, al menos en nuestro entorno. Resulta llamativo que la brecha en educación ya no existe, salvo en lo que se refiere a aspectos determinados y en relación con elección de materias y otras cuestiones, pero no desde un aspecto cuantitativo, puesto que, en números ya estudian más mujeres que hombres. Sin embargo, no es así en concreto con los estudios relacionados con el deporte. Esto ocurre no solo en nuestro País, sino también en el Europa, puesto que los trabajos sobre este tema también coinciden con estos datos, aunque el porcentaje de mujeres matriculadas es ligeramente mayor en Alemania un 33.8% en Inglaterra un 32%⁸¹

Pese a esta evolución, se constata, sin embargo, un proceso de masculinización en el área de conocimiento del deporte, en concreto. Todos estos cambios no han llevado a una mayor presencia femenina en los estudios del campo de las ciencias de la actividad física y el deporte, sino más bien lo contrario, se ha producido un retroceso. Un retroceso que, como señala SERRA, ha llevado a registrar, en pleno siglo xxi, los peores datos de toda la historia. “Lo que supone una respuesta inversa a las políticas e ideologías de género, pues, a pesar de los esfuerzos institucionales y los movimientos feministas, el sesgo y la desigualdad de género en los estudios vinculados a la educación física y a las ciencias de la actividad física y el deporte, en lugar de reducirse, aumentan”⁸². De ahí que sea preciso introducir cambios en los

⁸⁰ *Anuario de estadísticas deportivas* de 2019 Consejo Superior de Deportes <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html> Obtenido el 14 de abril de 2020.

⁸¹ SERRA PAYERAS, P, SOLER PRAT, S VILANOVA SOLER, A, HINOJOSA-ALCALDE, I *op. cit.* 2019

⁸² *Ibíd.* En su estudio se evidencia, aunque está referido a Cataluña, que en los últimos 15 años se produce un descenso de prácticamente un 54% de mujeres que solicitan realizar CAFD, llegando a la cifra más baja en toda su historia en el curso 2013-2014; Por otra parte, en contraste con el descenso del interés de las chicas, se observa como la curva de solicitudes masculinas se mantiene e incluso asciende, con varias oscilaciones.

estudios relacionados con el deporte, que partan de una visión no hegemónica masculina, y lo hagan más inclusivo

Sobre las causas que puedan motivar la masculinización en el área de conocimiento del deporte, se insiste en el carácter androcéntrico de los estudios, centrados en el deporte que se aleja, cada vez más, del modo de ver y vivir la actividad física, la educación física y el deporte por parte de las mujeres.

Lo vemos a continuación referido a las etapas educativas:

Respecto de los estudios universitarios, es preciso partir de que los estereotipos de género, como se ha demostrado, inciden en la elección de los estudios universitarios⁸³. De ahí que sea relevante la forma en que un Grado se presenta, cómo se ofrece, y que se haga de manera inclusiva, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Sirva como ejemplo de esta necesidad el efecto que supuso, en su momento, para la reducción del número de matrículas femeninas, el cambio de denominación de la Licenciatura de Educación Física, a Licenciatura de CAFD. En concreto, se llevó a cabo un estudio en el País Vasco en el que se señala que bajo el título “Educación Física” hubo una tendencia de matriculación hasta llegar al 37% en el año 2002, y que al cambiar el título del Grado y desaparecer el término “educación” del mismo, el porcentaje de mujeres fue bajando considerablemente, sin que volviera a superar nunca el 26% de mujeres, llegando incluso al 18% en el año 2009⁸⁴.

La conclusión a que se llega en este estudio, y que es extrapolable a otras CCAA es que, cada vez que el término «educación» desaparece, ya sea del título universitario o del centro que lo imparte, hay una caída del número de mujeres que se interesan por los estudios y un incremento de hombres, como consecuencia de la diferente aproximación de las mujeres y hombres a la actividad deportiva. Al no relacionarse con la idea de educación parece que el deporte estará más orientado al rendimiento, lo que lleva a que menos número de mujeres se interesen por los estudios⁸⁵.

Por tanto, la identificación de los estudios del ámbito del deporte relacionados con la competición y el deporte espectáculo, suelen ser preferidos por hombres. De manera que las mujeres muestran menos interés, entre otras cuestiones, porque la competición se centra en unos deportes hegemónicos concretos, tradicionalmente masculinos. En esto influyen distintos factores, entre ellos, los distintos roles o estereotipos asociados a los estudios, que alejan a las mujeres de estos. Las investigaciones al respecto concluyen que los estereotipos relacionan a los hombres con unas prácticas de fuerza o riesgo, y de las mujeres unas prácticas relacionadas con el ritmo, y la expresión. Además, de que faltan modelos de referencia femeninos entre el profesorado de estos estudios⁸⁶

El hecho de que las mujeres no elijan estos estudios no guarda relación con las pruebas de acceso, pese a que dichas pruebas de acceso suelen estar asociadas al modelo deportivo masculino. Al contrario, cuando la nota de Selectividad comienza a tener más peso en la nota total para el acceso, se ha demostrado que se incrementa la matrícula de mujeres y, más en concreto, se ha estudiado que el porcentaje relativo de mujeres que aprueban las pruebas físicas es incluso algo mayor que el porcentaje relativo de hombres que las superan⁸⁷

La cuestión, por tanto, es que, pese a que las mujeres no encuentran trabas de entrada en el acceso y a que cada vez hacen más práctica deportiva, no se matriculan en el mismo número que los hombres en los estudios de ámbito deportivo

Lo que nos lleva a la necesidad de introducir cambios que empiecen por el nombre mismo de la titulación, que debe necesariamente incluir el término educación en lugar de deporte, así como en los currículum, de manera que se otorgue la debida importancia a aspectos como

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ GARAY IBÁÑEZ DE ELEJALDE B, ELCOROARISTIZABAL E; VIZCARRA MORALES, MT; PRAT GRAU, M; SERRA PAYERAS, P SOLER PRAT S: “¿Existe sesgo de género en los estudios de ciencias de la actividad física y el deporte?” 2018, *Retos*, págs. 150-154

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ *Ibíd.*

la salud, aspectos sociales y educación física escolar⁸⁸. Porque lo que se evidencia es una disminución paulatina del interés y de las mujeres en el mundo del deporte refleja una problemática estructural y cultural desde una perspectiva de género⁸⁹. Lo que nos obliga a repensar la propia configuración del campo de conocimiento e incorporar aquellos valores propios de la cultura femenina⁹⁰

La brecha de género en los estudios relacionados con el deporte también se manifiesta de manera vertical. El número de mujeres que acaban en el 2013 la diplomatura es un 25% del total. Si nos fijamos en el mismo dato, pero en relación con el grado, apenas llega al 19%. Lo que significa que la práctica del deporte será, en una amplia mayoría de casos, entrenado y dirigido por hombres.

Además, hay más presencia de mujeres en personal de administración y servicios. En profesorado, las profesoras se concentran en las primeras etapas, en infantil y primaria. En etapas superiores se va equilibrando hasta sobrepasar el porcentaje masculino. En definitiva, las mujeres preparan en mayor número a escolares de menos edad y según sube el rango de edad son los hombres quienes tienen una mayor presencia.

Por deportes, si tomamos como referencia el número de técnicos y entrenadores, hay también una clara diferencia en las enseñanzas específicas no universitarias, a nivel nacional. En excepciones muy concretas, relativas a deportes, claramente identificados con lo femenino, como la hípica, vemos que el 68% de los técnicos medios de hípica, son mujeres. Salvo algunas excepciones como la señalada, en la mayoría de los deportes, entre el 75 y 80% de los técnicos y entrenadores son hombres

Por último, respecto de la formación en el ámbito federativo, tenemos en cuenta, primero, que se trata de formaciones diferentes de las Enseñanzas Deportivas oficiales del sistema educativo. Si bien no se dispone de datos relativos a la federación de fútbol, El número de entrenadores formados en el ámbito estrictamente federativo durante el año 2017 fue de 8.109, con un total de 404 cursos impartidos. Los resultados por sexo indican que el 75,3% de los entrenadores formados se corresponden con hombres y el 24,7% con mujeres.⁹¹

En el ámbito de la Unión Europea, el entrenamiento deportivo profesional está dominado por hombres. Según las cifras, de 7 Estados miembros de la UE, se estima que solo del 20% al 30% de todos los entrenadores deportivos en Europa son mujeres. Las mujeres entrenadoras se encuentran con mayor frecuencia en deportes que tienen una alta proporción de mujeres participantes (por ejemplo, danza, gimnasia, patinaje artístico y deportes ecuestres) y trabajan predominantemente con mujeres, adolescentes o niños que compiten a nivel local y regional. Sin embargo, de acuerdo con los informes europeos, el número de entrenadoras en casi todos los deportes parece ser desproporcionadamente bajo en relación con la membresía general de las mujeres en el deporte. Lo que significa, primero que la representación de entrenadoras en muchos deportes es mucho más esporádica de lo que indican los números generales. Así como que muchos hombres están entrenando a mujeres y niñas, incluso en deportes dominados por mujeres, y muy pocas mujeres están entrenando a hombres. En el nivel de élite, el número de mujeres entrenadoras es muy bajo y, en los casos en que las mujeres entrenadoras trabajan con atletas en niveles de rendimiento más altos, generalmente ocupan puestos de asistente de entrenamiento, apoyando a los entrenadores masculinos⁹²

CONCLUSIONES

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ SERRA PAYERAS, P, SOLER PRAT, S VILANOVA SOLER, A, HINOJOSA-ALCALDE, I *op. cit.* 2019

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ el *Anuario de Estadísticas deportivas* Centro Superior de Deporte 2019.

⁹² <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas/sport> Obtenido el 28 de marzo de 2020.

La brecha de género entre deportistas es resultado de una situación de discriminación estructural que está presente en nuestra sociedad en todos los ámbitos y que, en el deporte, es además producto de una evolución histórica que, desde sus orígenes, ha unido la actividad física con el rol masculino. La derivada histórica de la desigualdad en el deporte se une a las estructuras que sustentan el deporte, asentadas sobre bases culturales exclusivamente masculinas, y a percepciones sociales aún vigentes, que responden a modelos educativos y estereotipos sociales, de carácter androcéntrico, muy enraizados en nuestra sociedad.

La educación, en todas sus etapas, es un elemento clave para reducir la brecha de género. En la escuela se sientan las bases de lo que será nuestra vida deportiva, es la etapa en la que desarrollamos una identidad deportiva, que responde a una aproximación diferente de acuerdo con el sexo.

Quienes tienen la tarea de formar en educación física deben conocer esas diferencias marcadas por estereotipos, así como las barreras que encuentra las niñas para acceder al deporte en condiciones de igualdad. Pese a que ha mejorado la calidad de la educación física en muchos aspectos, es necesario una transformación más profunda que siga un patrón realmente inclusivo. La Ley General de Educación de 1970 reproduce del modelo tradicional de género, llevado al deporte, en el que no se contienen ni las necesidades ni las cualidades físicas de las mujeres.

El currículum oculto mantiene estereotipos que alejan a las niñas del deporte, especialmente del de competición, coincidiendo con un momento en que el COI ha extendido la alta competición a la edad adolescente por los valores que transmite. La brecha de género se va haciendo más marcada a partir de los doce años. Por lo que es necesario el desarrollo de programas y estrategias, así como la puesta a disposición de medios inclusivos tanto en las actividades escolares como en las extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.

También la seguridad de las niñas y jóvenes frente a situaciones de abuso o acoso en el deporte es fundamental. Para trabajar en esta cuestión se precisa una actuación conjunta entre los centros escolares y los organismos de promoción deportiva, que necesariamente tienen que incluir la perspectiva de género.

En el ámbito educativo, los análisis de los planes de estudio indican que la formación en materia de género entre el profesorado es insuficiente y la transversalidad está ausente o no resulta eficaz como metodología para incluir la perspectiva de género. El resultado es el desconocimiento, y si quien educa no toma conciencia de cómo trabajar desde la perspectiva de género en la educación física, difícilmente se podrá mejorar en este aspecto.

Los efectos se hacen visibles en la universidad, con menor participación de deportistas en deportes de competición, así como en la enorme diferencia que hay entre especialistas en docencia deportiva. Lo que resulta llamativo si tenemos en cuenta que la brecha en educación, referida a nuestro entorno y a sus aspectos generales, ha desaparecido y, de hecho, son más las mujeres que estudian que los hombres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALFARO, E. “El talento psicomotor y las mujeres en el deporte de alta competición” *Revista de Educación*, 2004, págs. 127-151.

ALFARO, E, BENGOCHEA, M; VAZQUEZ, M. “Factores que condicionan el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en el deporte” <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/201904/Factores%20%28NIPO%29.pdf> CSD 2018

ANGUITA, R. “El reto de la formación del profesorado para la igualdad”. *REIFOP*, 2011 págs. 43-51;

- ANGUITA, R Y TORREGO L: “Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades” *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2009 págs. 17-25
- BLANDEZ ÁNGEL, J.; FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; SIERRA ZAMORANO, M.A. “Estereotipos de género, actividad física y escuela: La perspectiva del alumnado” En *Revista del Profesorado*. 2007.
- BEIJING +5.
https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=177
- CAMACHO, M.J; FERNÁNDEZ GARCÍA E.; RODRÍGUEZ GALIANO MI. “Imagen corporal y práctica de actividad física en las chicas adolescentes: Incidencia de la modalidad deportiva” *International Journal of Sport Science* 2006
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) (2019).
<https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4263f731-1990-43cd-8809-7eff8e7dd27e/graficos-anuario-de-estadisticas-deportivas-2019.pdf> Obtenido el 25 de marzo de 2020
- CSD *Anuario de estadísticas deportivas* de 2019
<http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html> Obtenido el 14 de abril de 2020.
- CORTÉS, N.; ASTRÁIN, C. & BARBERO, J.I. “El deporte en la escuela. Narración en torno a una práctica de investigación-acción”. En las *Actas del XIV congreso de Escuelas Universitarias de Magisterio*. U. Alcalá, 1996 págs..31-38.
- DEVÍS, J., FUENTES, J., & SPARKES A.C. “¿Qué permanece oculto del currículum oculto? las identidades de género y de sexualidad en la educación física”. *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 39 (2005), pp. 73-90
- DÍEZ-ROS “Inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes de asignaturas de Didáctica”. En M.T. Tortosa, S. Grau, & D. Álvarez (ed.) *XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Investigación, innovación y docencia universitaria: enfoques pluridisciplinarios* págs.. 2665- 2679. Universidad de Alicante. 2016.
- EIGE: <https://eige.europa.eu/es/in-brief>
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (Dir) *Guía PAFIC para la promoción de las chicas en el deporte* coeditado por CSD e Instituto de la Mujer 2010
<https://sede.educacion.gob.es/publivena/guia-pafic-para-la-promocion-de-la-actividad-fisica-en-las-chicas/mujer-y-deporte/13069>
- GARAY IBAÑEZ DE ELEJALDE B, ELCOROARISTIZABAL E; VIZCARRA MORALES, MT; PRAT GRAU, M; SERRA PAYERAS, P SOLER PRAT S: “¿Existe sesgo de género en los estudios de ciencias de la actividad física y el deporte?” 2018, *Retos*, págs. 150-154
- GARCÍA MONGE, A.; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, L. “Desmadejando la trama del género en la Educación Física desde escenas de práctica escolar”. *Tabanque*, 2000 págs. 93- 119.
- GÓMEZ-JARABO, I. & SÁNCHEZ- DELGADO, P. “Formación del profesorado en cuestiones de género”. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 2017 págs. 53-68.
- GUIJARRO-ROMERO S; MAYORGA-VEGA D; VICIANA J; CASADO-ROBLES C; GRÁSTÉN A & JAAKKOLA T “ Intensidad de la actividad física y comportamiento sedentario de los estudiantes por perfiles de autoconcepto físico: Un análisis de perfil latente” *Revista Internacional del Deporte* 2020 págs. 185 a 201
- INFORME ANUAL DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA (2018) ASOCIACION DE PRENSA DE MADRID.
https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2019/07/Informe-profesi%C3%B3n-2018_baja.pdf
- INSTITUTO DE LA MUJER “Estudio de 2005 sobre Actitudes y Prácticas deportivas de las Mujeres españolas (1990-2005). *Instituto de la Mujer*.”
- LA ESTRATEGIA DE CHAPMAN. “Mujer y deporte. La situación de la mujer en el panorama deportivo español e internacional”
<https://sede.educacion.gob.es/publivena/situacion-de-la-mujer-en-el-panorama-deportivo-espanol-e-internacional-diciembre-2015-actualizacion-datos-junio-2016/mujer-y-deporte/21466> (2015)

- LLEIXA T; SOLER S; SERRA P: "Perspectiva de género en la formación de maestras y maestros de Educación Física" *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF) Retos* 2020 Vid. en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7243330>
- LÓPEZ DE SUBIJANA HERNÁNDEZ C; BARRIOPEDRO MORO M; CONDE MIÑANO. M.J; GIRELA-REJÓN, M.J. "Evaluación de una propuesta formativa sobre género en Educación Física para estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte". *Ciencia, Cultura y Deporte*, 12 (36) 2017 págs. 195-202.
- MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD DEPORTIVA UNIVERSITARIA: en: <https://www.csd.gob.es/es/promocion-del-deporte/deporte-universitario/memorias-anuales-de-actividad-deportiva-universitaria>
- MORALES CEVIDANES MA "aproximación al deporte universitario español, desde sus inicios hasta su organización actual" *Materiales para la Historia del Deporte* 2010 págs. 1887-9586
- NUÑO GÓMEZ, L *El derecho a la educación*. Granada, Comares. 2019.
- PEREZ-UGENA, M. *Igualdad entre mujeres y hombres: instrumentos jurídicos y régimen de garantías*. Comares. 2015.
- PÉREZ-ENSEÑAT A, MOYA-MATA I "Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura" *Retos*, 2020 págs. 818-823
- PIEDRA, P. "La perspectiva de género en sociología del deporte en España: presente y futuro" *En Cambio social y deporte: transformaciones recientes y retos inmediatos RES* pág. 489-500 2019 En línea: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/issue/viewFile/3583/462#page=75>
- RAMIREZ E. FERNÁNDEZ GARCÍA E. "Las niñas y las jóvenes en la educación física y la competición escolar" en las ponencias de las Jornadas organizadas por el Instituto de la Mujer "25 años del Seminario Mujer y Deporte" Madrid 2016 [http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/SeminariosEncuentros/ELENA RAMIREZ EMILIA FDEZ.pdf](http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/SeminariosEncuentros/ELENA_RAMIREZ_EMILIA_FDEZ.pdf)
- REIGAL, R., VIDERA, A., PARRA, J. L., JUÁREZ, R. "Actividad físico deportiva, autoconcepto físico y bienestar en la adolescencia". *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*. 2012, págs. 19-23.
- REPORT IN EQUALITY BETWEEN WOMEN AND MEN IN THE EU 2018. Obtenido en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/950dce57-6222-11e8-ab9c-01aa75ed71a1/language-en/format-RDF>
- SANZ GIL JJ: "Una aproximación a las dificultades del deporte femenino en la alta competición: Hacia la equidad e igualdad" *Acción motriz*. 2017
- SERRA PAYERAS, P, SOLER PRAT, S VILANOVA SOLER, A, HINOJOSA-ALCALDE, I Masculinización en estudios de las ciencias de la actividad física y el deporte. *Apunts Educación Física y Deportes* [en línea]. 2019, en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551657706001>
- SEVIL J ÁNGEL ABÓS A, JULIÁN JA, MURILLO B, GARCÍA-GONZÁLEZ L "Género y motivación situacional en Educación Física: claves para el desarrollo de estrategias de intervención" *Revista Internacional de Ciencias del Deporte* 2015, págs. 281-296
- VAZQUEZ GÓMEZ B. "La situación de las mujeres en el sector deportivo". En las ponencias de las Jornadas organizadas por el Instituto de la Mujer "25 años del Seminario Mujer y Deporte" Madrid 2016. Vid en <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/Jornadas25anos.htm>